

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1	NÚMERO DE ACTA	016-2024/AS-N° 02-2024-MDS/CS-1								
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En Suyckutambo, a los 24.04.2024, en el local de la Oficina de Logística, el COMITE DE SELECCION designado mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 035-2024-MDS/E-C., encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDS/CS-1 CONV. N° 1, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYCKUTAMBO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, DEL DISTRITO DE SUYCKUTAMBO - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO", por un valor referencial de S/. 90,030.94, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.									
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:									
	PRESIDENTE	CPC. HUGO REYNALDO CHOQUE MAMANI Dependencia: OFICINA DE LOGISTICA								
	PRIMER MIEMBRO	PEREGRINO A. CHECCA MAMANI Dependencia: RESPONSABLE DE PVL								
	SEGUNDO MIEMBRO	LIC. ELIANA ALEXANDRA LIMACHE ALAVE Dependencia: SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL								
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:									
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado								
	AGROINDUSTRIAS VITAGEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/. 90,030.94								
5	BASE LEGAL <u>Artículo 97° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: señala "La buena pro se otorga mediante su publicación en el SEACE, (...)"</u>									
6	ACUERDO ADOPTADO El Comité de Selección otorgan la buena pro al postor AGROINDUSTRIAS VITAGEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA , por una oferta de S/. 90,030.94 (Noventa Mil Treinta con 94/100 Soles)									
7	<table border="0" style="width:100%; text-align:center;"> <tr> <td colspan="2">  </td> </tr> <tr> <td colspan="2"> CPC. HUGO REYNALDO CHOQUE MAMANI DNI: 46645237 Presidente </td> </tr> <tr> <td>  </td> <td>  </td> </tr> <tr> <td> PEREGRINO A. CHECCA MAMANI DNI: 24881687 Primer Miembro </td> <td> LIC. ELIANA ALEXANDRA LIMACHE ALAVE DNI: 72168809 Segundo Miembro </td> </tr> </table>				CPC. HUGO REYNALDO CHOQUE MAMANI DNI: 46645237 Presidente				PEREGRINO A. CHECCA MAMANI DNI: 24881687 Primer Miembro	LIC. ELIANA ALEXANDRA LIMACHE ALAVE DNI: 72168809 Segundo Miembro
										
CPC. HUGO REYNALDO CHOQUE MAMANI DNI: 46645237 Presidente										
										
PEREGRINO A. CHECCA MAMANI DNI: 24881687 Primer Miembro	LIC. ELIANA ALEXANDRA LIMACHE ALAVE DNI: 72168809 Segundo Miembro									